

**Doctor Julio Francisco Báez:** No utilicemos lo fiscal, como una palanca política.

**Danilo Lacayo:** ¿Como lo utilizaba el Doctor Alemán?

**Doctor Julio Francisco Báez:** ¡Sí! Como el terrorismo fiscal utilizado en esa época. Pero ahora yo digo que hay dictaduras, y dictas blandas. Ahora no se utiliza de esa manera que conocimos, pero no me gustan, las declaraciones de funcionarios gubernamentales. Y esto lo digo más que como una crítica, como un consejo modesto de un ciudadano de la calle. No le gusta al ciudadano que se maneje lo fiscal para presionar políticamente. Voy a citar un caso, ya lo dije públicamente, hoy lo repito. El que no le pague impuestos a los entes públicos de la vieja ley, perdonen que hable así verdad, y el que entregue sus pagos a la Sisep, no se lo pueden deducir como costo, señores.

**Danilo Lacayo:** Eso es ridículo.

**Doctor Julio Francisco Báez:** Entonces estamos Ejecutivo, Legislativo, estamos en una pugna severa. De que unos niegan entradas a oficinas, otros ya entraron. Entonces en ese pugilato profundo de las instituciones, donde están heridas, viene el Gobierno y dice, ve, si te vas con aquel bando te castigo fiscalmente. Eso es lo que esta diciendo, esta diciendo si vos Enitel le pagas a la Sisep, si vos Empresa tal le pagas a la Sisep, tenes clarísimo de que ese pago no te lo podes deducir como costo, porque hiciste mal pago y el que paga mal paga dos veces. No te lo deducís como IR. Eso es delicadísimo, eso no puede hacerlo el Gobierno, porque en todo caso está el pago por consignación doctor Lacayo. No me lo reciben voy de "bíaxi" y apostar a los juzgados. El Gobierno, he visto de que, del que debe no tiene porque tener miedo de las fiscalizaciones. Por caridad que la DGI no sea manoseada, respetemos la institucionalidad fiscal. No la metamos en esta baraúnda política, esto es sagrado. Porque hay muchas formas de manosear las instituciones, y hay muchas formas de hacer terrorismo fiscal. El terrorismo no solo se hace con bombas fiscales, si no que se hace con triquitraques inaudibles.

**Danilo Lacayo:** El 4 % no lo paguen, paguen el 1%. Y lo que ya pagaron olvídense.

**Julio Francisco Báez:** Es que también acordémonos lo perdimos, no se ha perdido, porque si yo lo pague, yo me lo aplico a mí IR al momento de declarar el impuesto. Simplemente como lo que hice fue un abono. Entonces viene la Ley y dice ya no den abono, o bajen el abono. Se perdono mí deuda doctor Lacayo. Yo creó que este ejemplo para terminar puede ayudar. O sea vamos a pagar por abono esta deuda, okay yo debo mil, que es el IR anual, este es un ahorro de 100, en vez de pagar el abono de 100, vamos a pagar el abono de 10. Ve que alegre ya no abono 90 me los tengo guardaditos. Pero eso no quiere decir que mí deuda 1000 y yo no tenga que pagarlo, tengo que pagarlo siempre, porque es el impuesto a la retención, no es impuesto, aunque lo haya dicho la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Entonces el pagar el 4% no es que nadie esta muerto. Ahora sí yo no pensara declarar eso es otro cantar. De que me quitaron con cargo a un impuesto que yo no voy a declarar, pero eso es irregularidad, eso no es legalidad, eso no es correcto doctor Lacayo.

**Danilo Lacayo:** Entonces amigos televidentes, jubilados y compañía limitada a pagar el 1%, si ya pagan el 4% se lo deduce en su declaración IR.